



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

473/26

Salta, 14 OCT 2026
EXP 193/2026 -- ECO - UNSa

VISTO La Res. CD-ECO N° 174/2026, mediante la cual se aprueba el TALLER DE APOYO ACADÉMICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, destinado a alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, Planes de Estudios 2003, 2019 y 2022 que se dictan en la FCEJYS, Sede Salta, propuesto por el Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Administrativo, de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Administrativo, presenta el Informe Final del mencionado taller, el cual obra de fs. 40 a 42.

Que el dictado del mismo cumplió con las normativas vigentes de aplicación: Resolución CD-ECO N° 202/20 y Resolución CD-ECO N° 014/22.

Que, la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, a fs. 46, toma conocimiento del informe y afirma en su providencia que: *"la propuesta se inscribe en los lineamientos del Programa de Política Académica de la Facultad, aprobado mediante Resolución CD-ECO N° 699/2025, particularmente en la dimensión vinculada con el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles y que en tal sentido, constituye una acción orientada a favorecer la revinculación académica y la conclusión de instancias curriculares pendientes, contribuyendo al avance y la permanencia de los estudiantes en sus respectivas carreras."*

Los resultados expuestos permiten valorar favorablemente la experiencia, tanto por la convocatoria alcanzada como por su contribución al acompañamiento de estudiantes que, habiendo cursado la asignatura, aún tenían pendiente su aprobación. En particular, se informa que el treinta por ciento (30%) de los estudiantes aprobados en las mesas de exámenes inmediatamente posteriores había participado formalmente del taller, sin perjuicio de otros asistentes no registrados cuya incidencia no pudo ser cuantificada.

En atención a ello, se considera pertinente tener por presentado el informe final y valorar la continuidad de este tipo de acciones de acompañamiento académico. Para futuras ediciones, se recomienda implementar instrumentos de evaluación inicial y final, a fin de contar con información comparable que permita medir con mayor precisión el alcance y el impacto de la propuesta."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Dictamen N° 366/26, aconseja emitir el presente acto resolutorio, según consta a fs. 61.

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 15/2026, realizada el día 06/10/2026, resolvió aprobar el Despacho N° 366/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 61.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Final del TALLER DE APOYO ACADÉMICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, presentado por el Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Administrativo, de ésta Unidad Académica, aprobado por Res. CD-ECO N° 174/2026 y que obra como anexo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Mg. Abog. Gabriel CHIBÁN, al Departamento Docente Jurídico y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALÍA HAYDEÉ JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO RES. CD-ECO N°

473/26

Informe de realización y evaluación de resultados correspondiente al

"Taller de Apoyo Académico en Derecho Administrativo" - Res. CD-ECO N° 174/26

1. Resumen Ejecutivo e Indicadores Clave de Impacto

El taller fue concebido como una estrategia pedagógica de acompañamiento para estudiantes regulares y libres de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, próximos a rendir el examen final de la asignatura.

A continuación, se resumen las principales métricas alcanzadas durante el desarrollo de la actividad:

- **Inscripción y Asistencia:** Se registró la participación efectiva de 70 alumnos, alcanzándose el cupo máximo previsto.
- **Carga Horaria Cumplida:** 16 horas presenciales distribuidas en 8 encuentros de 2 horas cada uno (martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs).
- **Efectividad y Rendimiento Académico:** En las mesas de exámenes finales inmediatas posteriores a la finalización del taller (turnos de julio y agosto de 2026), el 30% de los estudiantes aprobados había cursado el taller.
- **Cuerpo Docente Participante:** Mag. Ab. José Gabriel Chiban, Mag. Ab. Rosana Mabel Castro, Ab. Karina Climent Scherer, Ab. Gonzalo Fernández Sabaté, Ab. Claudio Javier Fernández Viera, Ab. Federico Ríos y Ab. Nicolás Zuviría de Echazú.

Lectura preliminar de los indicadores: La convocatoria alcanzada constituye, por sí misma, un resultado relevante: revela la existencia de un grupo numeroso de estudiantes que, aun habiendo cursado la asignatura, procura apoyo específico para preparar el examen final. Además, en las mesas de julio y agosto se identificaron alumnos que habían concurrido al taller como oyentes sin inscripción previa y algunos de ellos aprobaron la materia. Por esa razón, el registro formal no agota el alcance efectivamente observado de la propuesta.





2. Desarrollo de los Módulos Temáticos y Metodología

El taller se organizó en cuatro módulos temáticos autónomos e integrados, combinando el repaso sistemático de los marcos teóricos con la resolución práctica de casos y simulaciones de evaluación oral:

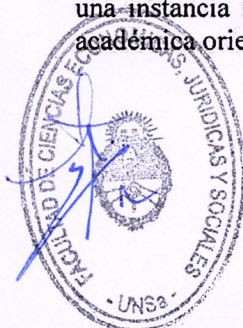
1. **Acto Administrativo:** Se abordaron la distinción entre actos administrativos y otras manifestaciones estatales, elementos, caracteres, régimen de invalidez y subsanación en el ámbito nacional y provincial.
2. **Contratos Administrativos:** Se analizaron los procedimientos de selección del contratista (licitación pública, licitación privada, concurso y contratación directa), las prerrogativas públicas y los derechos del cocontratante.
3. **Responsabilidad del Estado:** Se estudiaron los presupuestos de responsabilidad por actividad lícita e ilícita bajo el régimen de la Ley Nacional N° 26.944 y jurisprudencia local, con ejercitación sobre el alcance indemnizatorio.
4. **Procedimiento Administrativo:** Se trabajó sobre la tutela administrativa efectiva (modificaciones de la Ley de Bases), cómputo de plazos y elaboración práctica de recursos administrativos (reconsideración, jerárquico,alzada y denuncia de ilegitimidad).

3. Evaluación Cualitativa y Alcance de la Experiencia

- **Convocatoria y revinculación académica:** La participación alcanzada evidencia una demanda significativa de apoyo entre estudiantes que ya habían cursado Derecho Administrativo, pero aún tenían pendiente su aprobación. En ese contexto, el taller operó como una instancia de reencuentro con la asignatura y de reactivación de la decisión de preparar el examen final.
- **Transición entre el cursado y el examen final:** La metodología basada en casuística real, jurisprudencia nacional y provincial, ejercicios prácticos y simulaciones de examen permitió trabajar los contenidos de mayor complejidad y ofrecer un puente concreto entre el estudio autónomo y las exigencias de la evaluación oral, con práctica de la exposición y de la argumentación jurídica.
- **Participación no registrada y alcance ampliado:** Durante las mesas de examen de julio y agosto se advirtió que diversos estudiantes que no figuraban en el registro previo de inscripción manifestaron haber concurrido al taller en calidad de oyentes. Algunos de ellos aprobaron la asignatura. Al no contarse con una nómina que permita individualizarlos y cuantificarlos con precisión, esos casos no pudieron incorporarse al cotejo estadístico, aunque permiten advertir un alcance mayor al reflejado por el registro formal de inscriptos.

4. Conclusiones

El balance general de la primera edición es alentador. Su principal resultado no se limita al porcentaje obtenido en las mesas inmediatas, sino que reside también en la amplia convocatoria alcanzada entre estudiantes que habían cursado la asignatura y todavía adeudaban el examen final. Esa respuesta puso de manifiesto la necesidad de contar con una instancia específica de apoyo y permitió consolidar un espacio de revinculación académica orientado a la aprobación de la materia.





El indicador según el cual el 30% de los estudiantes aprobados en las mesas inmediatas había cursado el taller representa un dato relevante, pero parcial. El cotejo comprendió únicamente a quienes se habían inscripto formalmente. Durante las mesas, la consulta realizada a los propios examinados permitió advertir que otros estudiantes habían asistido como oyentes sin inscripción previa y que algunos de ellos también aprobaron la asignatura.

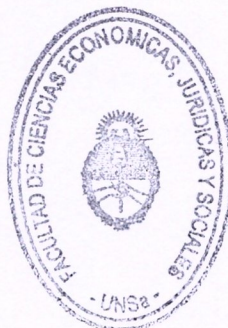
La falta de una registración nominal de esos asistentes impide cuantificar su incidencia y atribuir al taller una relación causal directa con el resultado del examen. Sin embargo, los datos disponibles permiten sostener tres conclusiones: existió una demanda estudiantil significativa; la propuesta resultó pertinente para el tránsito entre el cursado y el examen final; y su presencia efectiva en las mesas fue más amplia que la reflejada por la nómina formal. Estos elementos justifican su continuidad y una evaluación más precisa en futuras ediciones.

5. Propuestas de Mejora para Próximas Ediciones

Sobre la base de la experiencia realizada, se proponen los siguientes lineamientos para fortalecer su alcance y producir indicadores comparables:

1. Institucionalizar la propuesta como una actividad permanente de apoyo académico de la cátedra.
2. Ampliar progresivamente el dictado del taller durante el ciclo lectivo, de modo que no quede circunscripto a los turnos de julio y agosto y pueda servir también como instancia de preparación para las mesas ordinarias y extraordinarias, aun cuando su realización no sea inmediatamente anterior a cada llamado.
3. Implementar un registro nominal unificado de inscripción y asistencia por encuentro, que incorpore también a quienes concurren como oyentes y permita vincular la participación con los resultados de las mesas posteriores.
4. Sistematizar los cuestionarios previstos al cierre de cada encuentro e incorporar una breve evaluación inicial y final, junto con una encuesta sobre la utilidad percibida y la intención efectiva de presentarse a examen.
5. Evaluar la ampliación de los cupos o la apertura de dos comisiones en función de la demanda verificada y de las posibilidades organizativas de la cátedra.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.